

**Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey**  
Bloque de Subsidios para el Desarrollo de la Comunidad y Recuperación  
por Desastres(CDBG-DR)

Plan de Acción de Recuperación del Huracán Ida - Enmienda Sustancial núm.2  
Conforme a la Ley Pública 117-43 y Aviso del Registro Federal FR-6326-N-01

Por la presente se comunica que el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (NJDCA, por sus siglas en inglés) está solicitando comentarios del público sobre la propuesta del Estado para modificar las actividades elegibles del programa del Plan de Acción de Recuperación del Huracán Ida del Estado.

Las modificaciones incluyen cambiar la consideración para recibir los incentivos de vivienda segura en el Programa *Blue Acres*; eliminar las obras de reconstrucción como actividades elegibles en el Programa de Reparaciones de Pequeñas Viviendas de Alquiler; eliminar la planificación integral como actividad elegible en el Programa de Comunidades Resilientes; y eliminar la participación individual de los municipios como solicitantes elegibles para el Programa NJ Resiliente y agregar condados y equipos de consultoría regionales.

Según lo requiere el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, esta enmienda sustancial propuesta debe estar disponible para comentarios públicos durante un período de al menos treinta días.

Los comentarios a esta enmienda propuesta pueden enviarse por (i) correo electrónico a [DisasterRecoveryandMitigation@dca.nj.gov](mailto:DisasterRecoveryandMitigation@dca.nj.gov) (Asunto: Ida APA 2); o por (ii) correo postal a la atención de Lisa Ryan, *Division of Disaster Recovery and Mitigation, NJ Department of Community Affairs, 101 South Broad Street, P.O. Box 823, Trenton, NJ 08625-0823*. Todos los comentarios que se envíen se tomarán en cuenta independientemente de la vía de presentación.

El período de comentarios públicos para la Enmienda núm. 2 del Plan de Acción de Ida se iniciará el 24 de abril de 2023, a las 9:00 a.m. (hora del este), hasta el 25 de mayo de 2023, a las 5:00 p.m. (hora del este). Todos los comentarios deben recibirse antes o en la fecha límite para poder ser considerados.

La Enmienda núm. 2 al Plan de Acción de Ida está disponible en inglés y español en <https://www.nj.gov/dca/ddrm/> y puede solicitarse por correo electrónico a

[DisasterRecoveryandMitigation@dca.nj.gov](mailto:DisasterRecoveryandMitigation@dca.nj.gov) (Asunto: Enmienda 2 al Plan de Acción) o poniéndose en contacto con la División de Servicios al Constituyente de la División de Recuperación y Mitigación de Desastres al (609) 292-3750. Para obtener una copia en un idioma que no sea inglés o español, comuníquese con Sylvia Johnston, coordinadora del Plan de Acceso Lingüístico (LAP), al (609) 913-4247 o Sylvia.Johnston@dca.nj.gov. Para los usuarios con problemas de audición, el servicio telefónico de texto está disponible en (TTY/TDD) 1-800-852-7899.